Villavicencio, 16/03/2026

Ingeniero:
Juan Carlos Guzmán
Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Ordenador del gasto
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 3781 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP II 3567-2025
PERIODO No.2 del 15 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 14 DE ENERO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

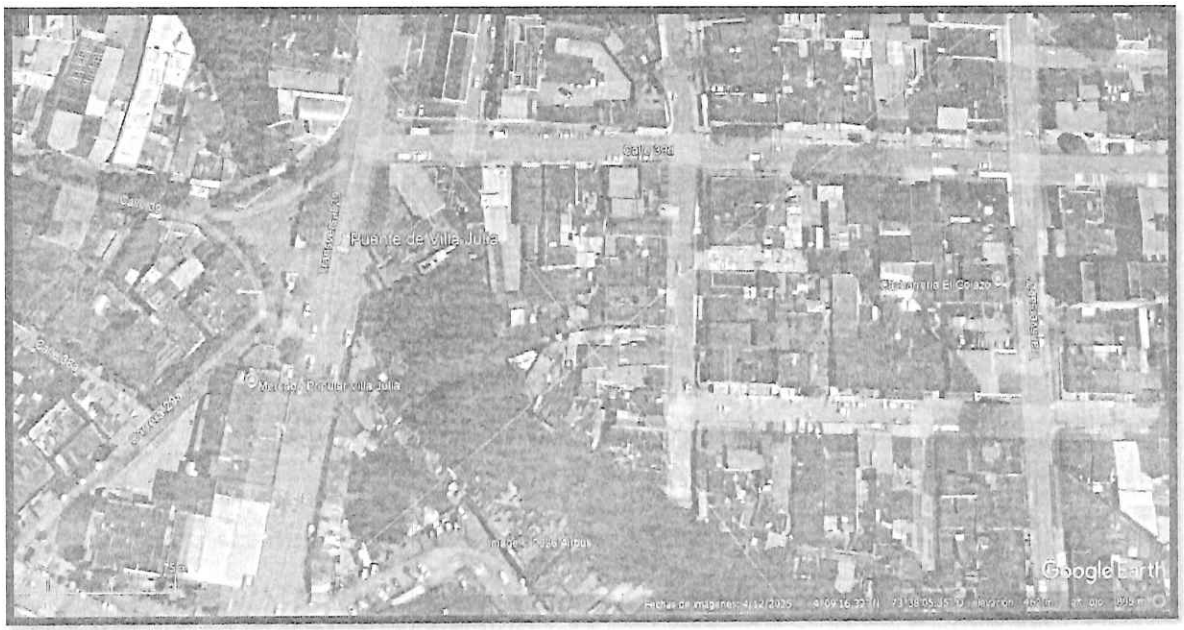
No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	3781 del 12 de diciembre de 2025. CD-3567-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _X_
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICE SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.796.967-0
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858 MARISTELLA SANTANA TORRES C.C. 40.215.804 DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ CC: 1.022.344.858
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	19 DE NOVIEMBRE DE 2025 12 DE DICIEMBRE DE 2025 02 DE ENERO DE 2026 04 DE FEBRERO DE 2026
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL,

	NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($869.849.930,00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO MESES (08) MESES		
FECHA DE ORDEN DE SERVICIO:	19/11/2025		
FECHA DE INICIO:	15/12/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/08/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A		
PRORROGA N°1	N.A	FECHA:	N.A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A		
SUSPENSION N. 1	N.A		
REINICIO N° 1:	N.A	FECHA:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

2. LOCALIZACION DE LA OBRA

La obra se ubica en la calle 38 con carrera 28 en el municipio de Villavicencio-Meta, punto de referencia: Se encuentra justo en la intersección que conecta la Calle 38 (vía principal que baja del centro) con el barrio Villa Julia, facilitando el flujo hacia la zona de talleres y comercio de repuestos.

Está situado a pocas cuadras de la Gobernación del Meta y del Parque Infantil, actuando como frontera natural entre las Comunas 2 y 4.



3. CONDICIONES TECNICAS

3.1 CONDICIONES INICIALES

ITEM	CATEGORIA	PERFIL	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL							
1	T02	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$12.811.500,00	$102.492.000,00
2	T07	INGENIERO CIVIL O VIAS Y TRANSPORTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	8	$5.694.000,00	$ 45.552.000,00
3	T04	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1	30%	4	$9.964.500,00	$ 11.957.400,00
4	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA GEOTECNIA	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
5	T06	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRAULICO	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	4	$7.117.500,00	$ 8.541.000,00
6	T09	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON LICENCIA Y MINIMO 2 AÑOS DESDE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	1	100%	8	$3.558.750,00	$ 28.470.000,00
B	PERSONAL TECNICO							
1	T33	TECONOLOGO EN TOPOGRAFIA O TOPOGRAFO CON LICENCIA VIGENTE, MINIMO 4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VIAS	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100%	8	$3.416.400,00	$ 27.331.200,00
C	PERSONAL AUXILIAR							
2	T30	BACHILLER ACADEMICO, CON MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO CONDUCTOR	CONDUCTOR	1	100%	8	$ 2.135.250,00	$ 17.082.000,00
D	SUBTOTAL PERSONAL (A+B+C)						$249.966.600,00	
E	FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
F	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (D*E)						$599.919.840,00	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMPERO, PICK-UP O CAMIONETA	T39	MES	1	100%	8	$8.203.150,00	$ 65.625.200
2	TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)	T42	MES	1	100%	8	$4.849.661,00	$ 38.797.288,00
3	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (INCLUYE EQUIPO COMPLETO Y ENTREGA DE INFORMES DE	T44	MES	1	26%	8	$ 12.800.000,00	$ 26.624.000,00

	ENSAYOS Y RESULTADOS)							

G	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 131.046.488,00
H	VALOR TOTAL COSTOS PROYECTO (F+G)	$ 730.966.328,00
I	IVA SOBRE (H) 19%	$ 138.883.602,00
J	VALOR TOTAL (H+I)	$ 869.849.930,00

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/112025, se designó como SUPERVISOR Ing. MARISTELLA SANTANA TORRES, con acto administrativo de fecha 26/11/2025 a la Ing. DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ del contrato de la referencia, el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 02 del 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total de 8.69% que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 3777 de 2025

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1.	Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello	La interventoría ha cumplido y anexa los correspondientes soportes y evidencias en el informe mensual del presente periodo.
2.	Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto	La interventoría cumplió
3.	Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría ha cumplido
4.	Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los documentos técnicos cargados en plataforma SECOP II y/o entregados por la Supervisión.
5.	Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	la interventoría y el contratista de obra realizaron recorrido a los predios, áreas públicas que probablemente podrían verse afatados por la normal ejecución de las obras a ejecutar.
6.	Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría realizó la revisión, validación y aprobación de diseños previo el inicio del contrato de obra
7.	Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos	La interventoría ha hecho uso de los formatos establecidos por la Entidad

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	
8.	Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos.
9.	Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La Interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.
10.	Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente el contrato de obra, a la fecha no ha informado de actividades que presente un presunto incumplimiento contractual
11.	Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada	La interventoría ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad, lo que se refleja en la entrega de la documentación, correspondencia e informes mensuales
12.	Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoría ha informado oportunamente todos los detalles del contrato a la entidad mediante comités técnicos semanales. Correspondencia e informes de seguimiento.
13.	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoría ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista
14.	Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15.	Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad, lo que se refleja en los informes mensuales
16.	Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta, lo que se refleja en los informes mensuales
17.	Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista lo cual ha sido informado a la entidad contratante
18.	Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio	La interventoría ha vigilado el cumplimiento del contratista en las obligaciones de carácter laboral, lo que se refleja en los informes mensuales
19.	Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
20.	Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La Interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21.	Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
22.	Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	La interventoría en el presente periodo no ha solicitado planes de contingencia dado que el contrato de obra avanza de manera satisfactoria.
23.	Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	N.A. en el presente informe
24.	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de su competencia.
25.	Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal profesional y técnico ofrecido, lo que se refleja en los informes mensuales
26.	Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido el equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia en el municipio
27.	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	No se presentaron solicitudes de sanciones durante el periodo
28.	Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La Interventoría ha revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) y ha validado las observaciones presentadas por el contratista de obra
29.	Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura	La interventoría verificó la solicitud de pago parcial N° 1 del contrato de obra 3777 de 2025
30.	Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31.	Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.
32.	Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga,	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	suspensión y/o modificación	
33.	En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante
34.	Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha cumplido con la elaboración y entrega oportuna de informes a la entidad contratante
35.	Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento	La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional, lo que se refleja en los informes mensuales
36.	Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La Interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar los contratos
37.	Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista. revisado los (estudios, diseños, presupuesto, APU, etc.) soporte a la solicitud de posible modificación y/o adición al contrato de obra
38.	Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de interventoría "BITACORA DE INTERVENTORIA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.	La interventoría ha llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del contrato.
39.	Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta menor y equipos de topografía, lo que se refleja en los informes mensuales
40.	Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría ha realizado los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos, lo que se refleja en los informes mensuales
41.	Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo que se refleja en los informes mensuales
42.	Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	Para el presente periodo no se han realizado ensayos de laboratorio por cuenta de la interventoría.
43.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44.	Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45.	Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada
46.	Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	
47.	Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago, lo que se refleja en los informes mensuales
48.	Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
49.	Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	La interventoría NO ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51.	Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52.	Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	Para el presente periodo no se ha dado trámite a cobro de actas parciales
53.	Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario	N.A en el presente informe
54.	Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	N.A en el presente informe
55.	Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	N.A en el presente informe
56.	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato
57.	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido, lo que se refleja en los informes mensuales
58.	Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59.	Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	N.A en el presente informe
60.	La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría está presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.
61.	Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	N.A en el presente informe

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
62.	Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato,
63.	Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
64.	Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	No se ha aportado
OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO		
1	Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que ampran el contrato
2	Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría estará atenta a articular con los grupos de Auditores Visibles y/o veedores
3	Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha cumplido
4	Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha cumplido
6	Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha cumplido
7	Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha cumplido
8	Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta – contrato.	La interventoría ha cumplido
9	La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal	La interventoría ha incluido en las actas de comité los compromisos adquiridos para garantizar el normal desarrollo del contrato.
10	Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.	La interventoría ha orientado al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones como también los tramites y procedimientos administrativos.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
11	Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Despacho delegada.	La interventoría ha cumplido
12	Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.	N.A en el presente informe
13	Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.	La interventoría elaborará las actas en las fechas que se irán a producir.
14	Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria	La interventoría ha dejado constancia del personal y equipo propuesto, así como toda la información necesaria
15	Acta de suspensión	NO se ha Requerido
16	Acta de reanudación.	NO se ha Requerido
17	Acta de comité de obra	Ha cumplido
18	Acta de recibo final	NO se ha Requerido
19	Acta de comités de interventoría	Ha cumplido
20	Acta de recibo y entrega de interventoría.	NO se ha Requerido
21	Actas parciales de avance	NO se ha Requerido
22	Otras actas especiales	NO se ha Requerido
23	Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007	NO se ha Requerido
OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE:		
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo	La interventoría ha cumplido
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia	La interventoría ha cumplido
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	La interventoría ha cumplido
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato	Para el presente periodo no se ha requerido
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	La interventoría ha cumplido
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	La interventoría ha cumplido
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	Para el presente periodo no se ha requerido
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	Para el presente periodo no se ha requerido
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato.	NO se ha Requerido
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	La interventoría ha revisado la actualización al flujo de caja del contrato
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	La interventoría ha cumplido
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	Para el presente periodo no se ha requerido
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros	Para el presente periodo no se ha requerido

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	producto de la fiducia.	
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra	Para el presente periodo no se ha requerido
OBLIG1ACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:		
1	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal	La interventoría conoce la organización y normatividad vigente en la administración municipal
2	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La interventoría realiza un seguimiento de los aspectos regulatoria, nuevas normas técnicas, en seguridad social, riesgos legales y contractuales
3	Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.	La interventoría proyecta oportunamente todas las respuestas a solicitudes, requerimientos y peticiones de la comunidad o entes de control que tengan relación con las obras a ejecutar
5	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.	N.A en el presente informe
6	Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente	La interventoría ha cumplido
7	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.	Para el presente periodo no se ha requerido
8	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Para el presente periodo no se ha requerido
9	Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL		
1	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
2	Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
3	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor	La interventoría ha hecho acompañamiento a los trámites adelantados por la entidad
4	Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La interventoría ha cumplido
5	Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.	La interventoría ha cumplido
6	Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente	La interventoría ha cumplido
7	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades	La interventoría ha cumplido

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DESCRIPCION DEL AVANCE
	competentes.	

5. GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento obedece a la orden de servicio N°12 de fecha 19 de noviembre de 2025 y fue aprobada el 20 de noviembre de 2025.

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/07/2029	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	19/11/2026	$173.969.986

Póliza según acta de inicio y fecha de aprobación del 17 de diciembre de 2025.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$434.924.965
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/18/2026	$43.492.496
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000058995	19/11/2025	15/12/2026	$173.969.986

6. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO

CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026. Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

WLADIMIR LUCUMI CANTONI CC: 86055396. – DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	19/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$12.811.500
Número de Planilla	92663101
Valor pagado en SALUD	$ 512.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 2.049.900
Valor pagado en ARL	$ 891.700

YOHAN ALFREY ROA NAVARRO CC: 1.121.856.572– RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	19/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5.694.000
Número de Planilla	92663101
Valor pagado en SALUD	$ 227.800
Valor pagado en PENSIÓN	$ 911.100
Valor pagado en ARL	$ 396.400

ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ CC53054705 – RESIDENTE HSQ

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	19/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$3.558.750
Número de Planilla	92663101
Valor pagado en SALUD	$ 142.400
Valor pagado en PENSIÓN	$ 569.400
Valor pagado en ARL	$ 247.700

DANIEL ARTURO SANCHEZ GUTIERREZ CC: 86.051.758– ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	16/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.423.500
Número de Planilla	9497198601
Valor pagado en SALUD	$ 178.000

Valor pagado en PENSIÓN	$ 227.800
Valor pagado en ARL	$ 14.900

EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO CC: 80.232.139– ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	22/12/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.423.500
Número de Planilla	92072817
Valor pagado en SALUD	$ 65.300
Valor pagado en PENSIÓN	$ 83.600
Valor pagado en ARL	$ 34.700

TITO ALEJANDRO SAAVEDRA CC: 79.642.060 – ESPECIALISTA HIDRAULICO

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	30/12/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4.100.000
Número de Planilla	9497182694
Valor pagado en SALUD	$ 512.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 656.000
Valor pagado en ARL	$ 285.400

SEBASTIAN CAMILO AMADO RODRIGUEZ CC: 1007395324- TOPOGRAFO INSPECTOR

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	19/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 3.416.400
Número de Planilla	92663101
Valor pagado en SALUD	$ 136.700
Valor pagado en PENSIÓN	$ 546.700
Valor pagado en ARL	$ 237.800

JUAN DIEGO BARRETO VIGOYA CC: 1.123.433.559 – CONDUCTOR

Mes de Cotizado	DICIEMBRE 2025
Fecha de Pago	19/01/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 2.135.250
Número de Planilla	92663101
Valor pagado en SALUD	$ 85.500
Valor pagado en PENSIÓN	$ 341.700
Valor pagado en ARL	$ 148.700

Nota 1: La seguridad social correspondiente al mes de enero se relaciona en el informe N°2 teniendo en cuenta la fecha de pago establecida para la misma.
Nota 2: El IBC de las planillas del especialista estructural y el especialista en geotecnia se encuentran por debajo del valor ofertado (incluido el factor prestacional), por lo cual se requiere al contratista realizar el ajuste pertinente y dar cumplimiento a sus obligaciones administrativas.

8. GESTION DE LA SUPERVISION

- Mediante oficio 1402/1046 de fecha 23 de diciembre de 2025 la supervisión traslada al ordenador del gasto la solicitud presentada por interventoría y relacionada con la modificación de las especificaciones técnicas del vehículo respecto a lo pactado en el presupuesto del contrato de interventoría.

En ejercicio de las funciones de control, la supervisión asistió a los siguientes comités técnicos llevados a cabo en el sitio de obra:

Comités de obra.

- Se realizó comité técnico en obra el día 15 de diciembre de 2025 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 6.27% frente a un programado de 1.35%

- Se realizó comité técnico en obra el día 18 de diciembre de 2025 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 6.45% frente a un programado de 2.56%

- Se realizó comité técnico en obra el día 08 de enero de 2026 entre el contratista de obra, el contratista de interventoría y apoyo a la supervisión, tratando temas de avance de obra, dificultades presentadas en el marco de la ejecución del contrato de obra. Reportando un porcentaje de avance de obra de 8.01% frente a un programado de 8.98%

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 14 de enero de 2026 el contratista de interventoría YOU ARE SERVICES S.A.S dispuso el personal propuesto en los documentos de oferta y ha mantenido el equipo solicitado.

9. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

10. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió

	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

11. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

a. **PAGOS**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	FECHAS	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 869.849.930	12/12/2025	100,00%		
ANTICIPO	$434.924.965	22/12/2025	50%		
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A				
ADICIÓN	N/A				
PARCIAL 1					
VALORES TOTALES	$ 869.849.930				

Nota: En el presente periodo no se ha radicado la documentación para giro del anticipo.

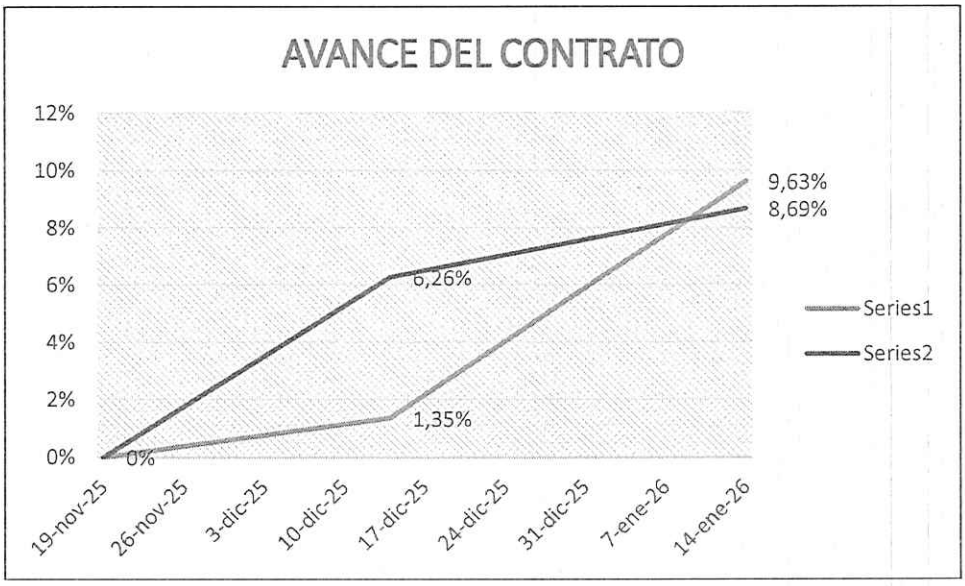
b. **BALANCE**

CONCEPTO	VALOR BRUTO	VALOR POR EJECUTAR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VALOR NETO GIRADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$869.849.930	$869.849.930		$0.00	$0.00
ANTICIPO	$434.924.965	$434.924.965		$0.00	$434.924.965
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1					
VALORES TOTALES	$869.849.930	$869.849.930			

c. AVANCE FÍSICO

PERÍODO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
19/11/2025 AL 14/12/2025	8.69%	9.63%	-0.94%

d. GRAFICA DE AVANCE



12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N° 02** comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026**,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral**.**

ANEXOS: oficios, actas de comité

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3005049875**

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

NOMBRE DE LA REUNIÓN									
Tipo de Reunión:	**Presencial**	**X**	**Hibrida**		**Virtual**				
Link Reunión (Hibrida- Virtual):									
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025								
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO								
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								
Acta Número:	004-2025								
Fecha de la reunión:	Lunes, 15 de diciembre de 2025								
Hora de Inicio:	7:30 a. m.								
Hora de Terminación:	10:12 a. m.								
Fecha reunión de Seguimiento:	Jueves, 18 de diciembre de 2025								

PARTICIPANTES

Ing. Diana Barrero – Supervisora Interventoría.
Ing. José Luis Ramierez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos del comité anterior.
2. Informe de avance del contratista de obra.
3. Intervención de interventoría.
4. Intervención de la supervisión.
5. Compromisos y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El ingeniero Wladimir Lucumi Cantoñi, lee el orden del día, continuado a esto se aclara la periodicidad de las reuniones, se acuerda realizar los comités técnicos todos los jueves a las 07:30 a. m., hora ajustada del horario por logística del personal. En cuanto a la vinculación contractual, se verifica que el contratista cuenta con contrato de fecha 12 de diciembre de 2025.

El Arq. Arley Sánchez Gómez, inicia con la gestión de cerramientos y manejo del Entorno Social, se reporta una situación crítica respecto a los límites del cerramiento debido a la oposición de comerciantes locales en los sectores de Villa julia y San Andresito, quienes impidieron la instalación de las barreras físicas, generando parálisis temporal y alteración del orden. Tras agotar una etapa de concertación, se logró establecer el cerramiento (Tejas de color azul) en las condiciones actuales.

Esta limitación espacial ha impactado severamente la manejabilidad de la obra, obligando a realizar trasiegos de material y manejo de maquinaria en tres tiempos. Técnico-económicamente, esto ha derivado en un incremento de costos operativos y ha afectado la ruta crítica del proyecto. La falta de espacio para maniobras aumenta el riesgo de seguridad industrial al coexistir personal y maquinaria pesada en áreas reducidas, sumado a la necesidad logística de retirar diariamente el material de excavación por carecer de zonas de acopio temporal en sitio.

Peritaje Estructural y Patológico: Hotel El Faro dada la posición de la edificación respecto al eje de intervención y los informes previos de la Alcaldía sobre riesgo de colapso, el consorcio contrató una firma especializada en patología estructural y geotecnia para realizar un peritaje integral, acompañado por la Interventoría y la Secretaría Jurídica de la alcaldía.

Se determinó que es una construcción de aproximadamente 70 años ejecutada en tres etapas. El cuerpo principal, basado en un sistema aporticado (columnas, vigas y zapatas), se encuentra en buen estado. No obstante, un ala de 40 m2 aproximadamente presenta una falla estructural insalvable.

Con respecto al Diagnóstico Geotécnico del Talud Margen Izquierda, el estudio revela una inestabilidad severa del talud. Se documentaron mediante registro fílmico y topográfico cárcavas de erosión con profundidades de hasta 8 metros, las cuales han dejado expuesta la cimentación de la edificación y la losa del parqueadero.

Como medida de mitigación de riesgo para el personal de obra y para la estabilidad global, se recomienda la demolición controlada del ala colapsada. El propietario del hotel ha mostrado una actitud receptiva y concertadora, entendiendo que el diseño del puente incluye un parqueadero subterráneo que mejorará las condiciones urbanas actuales sin afectar los accesos.

Mitigación de Riesgo y Estabilización de Cauce, para proteger el área de trabajo, se han ejecutado dos fases de vertido de concreto bombeado para el sellado de las cárcavas en la pata del talud, utilizando trincheras de concreto embolsado como formaleta perdida para evitar el retorno del material. Se programa una tercera fase de vertido para consolidar la protección.

El especialista geotecnista aclara que estas maniobras son de mitigación temporal y no garantizan la estabilidad definitiva a largo plazo. Una solución de ingeniería permanente requeriría una consultoría externa de mayor alcance de 50 a 100 metros aguas abajo que contemple anclajes activos y perforaciones horizontales. Por ahora, se han suscrito actas con el acompañamiento del Secretario Jurídico de la Alcaldía para blindar a la administración y a la Interventoría ante eventuales reclamaciones.

Traslado y Adecuación de Redes de Servicios Públicos, en cuanto a esto la red de Gas Natural de Llanogas, realizó el bypass de las líneas de 4" y 3" por detrás del campamento. Tras una inspección de la Interventoría, se corrigió la profundidad de instalación, logrando una cota de 1.20 metros bajo la vía para garantizar la integridad de la red ante el paso de vehículos de carga pesada (camiones, volquetas, retroexcavadora, mixer... etc). Se aplicó protección mecánica con mortero pobre.

Redes Eléctricas: Se instaló un transformador de 45 KVA frente a la Estación de Servicio Manare para suplir la demanda de las grúas de izaje, garantizando la estabilidad del servicio.

Telecomunicaciones: Se han identificado redes de fibra óptica y cámaras de seguridad que interfieren con la demolición del puente antiguo. A pesar de haber oficiado a 15 empresas, la falta de gestión de desmonte por parte de los operadores sigue afectando el cronograma de demolición.

Componente Hidráulico y Estabilidad del Puente, Desde el punto de vista hidráulico, se trabaja en una solución para la placa del puente que garantice la estabilidad y mitigue el riesgo de socavación. La recomendación de los especialistas es no demoler las estructuras existentes, sino incorporarlas a la solución técnica. Se propone utilizar los escombros de concreto de la demolición actual para ubicarlos estratégicamente aguas abajo como elementos de contención.

Avance de Infraestructura - Caissons y Cimentación Profunda. Se reporta el avance en la construcción de anillos para los Caissons. A la fecha se han ejecutado 43 anillos, equivalentes a 40,06 metros lineales de excavación de los 150 metros proyectados.

Componente Hidráulico y Estabilización de Cauce, se establece la necesidad de legalizar los procedimientos antes de la culminación de la obra. Existe la voluntad administrativa y política necesaria, por lo que no se prevén inconvenientes técnicos para su ejecución. Desde el área de hidráulica, se gestiona el diseño de una placa

para el puente que garantice la estabilidad y mitigue el riesgo de socavación continua, asegurando la entrega controlada del agua al final del cauce.

Técnicamente, una cimentación profunda asegura que la estructura del puente no colapse incluso ante daños superficiales; no obstante, el flujo de agua no controlado podría generar daños en las zonas ya estabilizadas (aguas abajo, márgenes derecha e izquierda). Por tanto, se diseñará una estructura de disipación de energía. Tanto el área Hidráulica como la Técnica recomiendan no demoler las estructuras existentes, sino incorporarlas como parte integral de la solución. Asimismo, se sugiere que el material pétreo y bloques de concretos resultantes de la demolición sean transportados aguas abajo y ubicados estratégicamente en los taludes, por dentro del muro de contención proyectado. Estos aspectos se definirán oficialmente en los próximos días mediante documentos técnicos y diseños debidamente argumentados.

Infraestructura y Avance de Cimentación (Caissons), la actividad crítica actual es la construcción de la infraestructura mediante la ejecución de camisas para los pilotes (caissons). Se tomó la decisión de iniciar en el ala de la margen izquierda (aguas abajo), a nivel de la rasante de la vía, para optimizar el cronograma y mitigar riesgos asociados a la colindancia con el Hotel El Faro.

Reporte de Avance de Excavación (Anillos):

- Caissons 1 y 2: Presentan 4 anillos ejecutados. Se requirió un desplazamiento de 30 cm en su ubicación original y un rediseño de la viga cabezal debido a la interferencia con una tubería de 40 pulgadas. Se proyecta que la viga cabezal para estos elementos trabaje de manera independiente a la de los caissons 3 al 5, uniéndose en un nivel inferior para mantener la integridad estructural.
- Caisson 3: 6 anillos.
- Caisson 4: 4 anillos.
- Caisson 5: 3 anillos, retraso atribuido a la interferencia con cajas de inspección telefónica.
- Caisson 6: 3 anillos.
- Caisson 7: 7 anillos, elemento con mayor avance.
- Caisson 8: 3 anillos.
- Caisson 9: 4 anillos.
- Caisson 10: 5 anillos.

Total acumulado: 43 anillos, equivalentes a aproximadamente 40,06 metros lineales de excavación de los 150 metros proyectados. Se han tomado decisiones técnicas de fundir anillos de 0.50 metros (en lugar del metro estándar) cuando las condiciones climáticas o del terreno amenazan con colapsar la excavación. Se reporta la presencia de roca de gran tamaño, cuya demolición se realiza mediante cemento expansivo y martillos demoledores, lo cual ha impactado el rendimiento previsto originalmente en el estudio de suelos.

Logística de Izaje y Suministros, se ha coordinado con el operador de la grúa P&H una capacidad de carga de 9.8 toneladas en punta lo que es equivalente al 60% de su capacidad nominal, esto para garantizar los factores de seguridad requeridos. Se espera el arribo del acero de refuerzo desde North Station esta semana; se evalúa el espacio disponible para el armado de las estructuras y la maniobrabilidad del equipo para evitar interferencias logísticas.

Respecto a las cárcavas, se han realizado múltiples bombeos de concreto para nivelar huecos críticos y se han instalado anclajes para la nivelación del río. La demolición del talud y de estructuras colapsadas se ejecuta de manera manual y reforzada, con personal dedicado exclusivamente a esta labor.

Programación y Relación con la Comunidad, se presentará la programación de obra ajustada, incorporando precios unitarios actualizados y soluciones para ítems no previstos. Actualmente, el cronograma muestra un atraso aparente del 0.56% debido a que actividades de alto valor económico como la estructura metálica y el traslado de redes de gas, valorado en 200 millones más un 36% adicional aún no han sido facturadas.

Por lo cual podemos manifiesta que el puente podría estar operativo en 5 meses, pero recalca que el plazo contractual es de 8 meses para concluir obras de urbanismo, redes y acabados. Abrir el tráfico prematuramente sin finalizar estas obras generaría un cuello de botella logístico para el propio contratista.

En el ámbito social, se destaca la sintonía con la comunidad y el gremio comercial. Se respetaron los acuerdos de no intervención forzada durante la temporada decembrina, logrando una actitud concertadora. Se espera que el 26 de diciembre la comunidad permita la ampliación del campamento de obra.

El ingeniero Oscar Barreto, solicita al contratista la entrega inmediata del programa de inversiones y el flujo de caja para llevar un control riguroso de la ejecución. Se discute la formalización del inicio de obra: el contratista requiere que la Orden de Servicio actúe como soporte para la legalización del anticipo ante la falta de un acta de inicio previa.

En cuanto al personal, las hojas de vida fueron revisadas inicialmente por la oficina de Gestión de Riesgo; no obstante, el Interventor solicita la entrega formal de los soportes documentales, las carpetas con folios completos para su archivo en el expediente del contrato. Asimismo, se discuten requerimientos contractuales como el vehículo para la interventoría y las condiciones de la oficina técnica, los cuales deben ajustarse al cuadro de costos original y ser reflejados en el SECOP II.

El Arq. Arley Sánchez Gómez, respecto a la documentación, el programa de inversión ya se ha enviado a la Interventoría; yo lo remití hace aproximadamente dos meses a todos los interesados, con copia abierta. Sin embargo, se solicitó que se entreguen formalizado, debidamente organizado para conformar en su expediente,

con todo listo. Deben traer la carpeta física a la Interventoría con los documentos que se han venido enviando a lo largo de estos dos meses; es simplemente formalizar la entrega de lo que ya se ha remitido por canales digitales.

Antecedentes Técnicos: Puente Caño Seco (Hotel del Llano) Como referencia técnica, en el año 2010 ejecutamos el puente de Caño Seco, cerca del Hotel del Llano (antiguo Rancho). Esa estructura también fue producto del colapso de un puente previo. Se trataba de un contrato de emergencia para un puente metálico de 40 metros de luz, el cual presentaba condiciones geométricas complejas con curvas horizontales y verticales.

Al igual que en el proyecto actual, se realizaron obras de estabilización de taludes, ya que el puente colapsado estaba atravesado en el cauce del río Guatiquía, desviando el flujo y afectando la margen derecha. En esa ocasión, se construyó un disipador de energía de 30 metros y, en la parte superior, un box-culvert para reducir la energía del río antes de entregarla al disipador.

Avance Programado: 1.35% - $ 145.914.086,14
Avance Ejecutado: 6,27% - $ 678.469.649,00
Diferencia: 4,92% - 532.555.562,86 A FAVOR.

Reitero la salvedad: este atraso es meramente administrativo/contable. Solo la actividad del traslado de redes de gas representa 200 millones de pesos más el factor SDA; una vez legalizado este ítem, el proyecto quedará en superávit respecto al cronograma. El clima se ha mantenido favorable y esperamos que no cambie abruptamente. Seguiremos el procedimiento normal en el SECOP II para las aprobaciones finales.

Ingeniero Wladimir Lucumi, bueno ahora hacemos el recorrido correspondiente a la obra para mostrarles el avance relacionado por el contratista de obra, estos avances relacionados se agrupan en recalces de las estructuras antiguas, ejecución de actividades de excavación de caisson, construcción de camisas, amarre de acero de refuerzo de los pilates, aunado a las actividades ambientales, gestión social y plan de manejo del transito que se vienen desarrollando conjuntamente por parte del contratista de obra, el reporte realizado por el contratista es cierto en cuanto a su descripción detallada.

Ingeniero Oscar Barreto, es que la idea es coger los comités los jueves, salvo que haya alguna situación particular, porque además el próximo sí es 25, pues no habría, es de pronto tomar programar ese comité con la disponibilidad de los integrantes del mismo.

Ing. José Luis Ramierez, Esa semana, yo les agradezco si lo dejamos de pronto para el viernes, si no vamos a desplazarnos. Pues ya hagámoslo, hagámoslo el jueves, eso sí, como para retomar, no a las 7 y medio, sino a las 8.

El Arq. Arley Sánchez Gómez, financieramente, el rubro para el profesional ambiental es limitado para la totalidad de la obra. si se considera que solo los aportes a seguridad social durante los 8 meses de ejecución representan cerca de 4 millones de pesos, resulta inviable contratar a un profesional de alto nivel bajo ese porcentaje de dedicación sin comprometer el balance financiero del contratista de obra.

Seguridad Privada y Riesgos de Orden Público en Sitio Se discute el rubro de vigilancia y seguridad. El presupuesto original del proyecto contempla un servicio de vigilancia armada al 1.5, lo cual genera un sobrecosto de 8 millones de pesos adicionales respecto a lo asignado en el A.I.U.

La ubicación de la obra, en el sector céntrico, presenta altos índices de delincuencia y habitanza de calle. Se han reportado hurtos menores (elementos de señalización como canecas con un valor unitario de 100.000 pesos), lo cual obliga a duplicar el esquema de seguridad para evitar una progresión en la pérdida de materiales o equipos.

Invasión de estructuras y control de intrusos existe un riesgo crítico de seguridad debido a que personas ajenas a la obra ingresan a través del cauce del caño y acceden a las áreas de excavación. se ha identificado que, en los espacios generados entre los estribos nuevos y los muros existentes (diseñados para el control de crecientes), personas en condición de calle han improvisado cambuches o refugios ("apartamentos"). el personal de obra ha tenido que desalojar a intrusos que aparecen en zonas de alto riesgo, como el "balcón" central de la estructura, lo que complica la gestión de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST).

Limitaciones Logísticas del Campamento de Obra Se reportan dificultades severas con la capacidad del campamento debido a la insuficiencia de espacio físico en el lote de intervención. Actualmente, no se cuenta con un área de almacén adecuada ni espacio para acopio de materiales de menor tamaño, lo que obliga a movilizar ciertos insumos a depósitos externos. Aunque estas condiciones fueron documentadas fotográficamente en el registro inicial, es necesario que la Interventoría sea consciente de que la falta de espacio afecta los rendimientos operativos.

Ing. Diana Barrero, como supervisora estoy supeditada al seguimiento de las actividades de interventoría, que esta cumpla a cabalidad con la propuesta entregada, con lo cual la validación del personal profesional, técnico y operativo en sitio coincida con el propuesto en la oferta (hojas de vida, tarjetas profesionales vigentes y certificados de experiencia). Cualquier cambio de personal debe ser autorizado previamente por la supervisión y la entidad contratante mediante acto administrativo.

Vigilancia de Garantías y Pólizas, monitorear la vigencia y el valor asegurado de las pólizas Cumplimiento y responsabilidad Civil Extracontractual.

Ing. José Luis Ramierez, sobre este aspecto pueden enviarme por favor las copias de las pólizas, aprobación, copias del contrato y copias de las ordenes de servicio firmadas.

Ing. Wladimir Iucumi Cantoni, si ingeniero José Luis no hay problema, pero resaltamos que esa información se encuentra almacenada en la plataforma del SECOP II. Si quieren procedemos a dar por terminado el comité y hacer el correspondiente recorrido a la obra.

Siendo las 10:12 a. m. se da por terminado el comité.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité en coordinación con los partes integrantes del presente comité. La interventoría comunicara y coordinara la fecha de dicho comité técnico de obra, esto por el periodo de fechas decembrinas con la finalidad de socializar los avances de obra del proyecto.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Acta de vecindad del Hotel el Faro – Contratista de Obra.
- Continuación de obras de estabilización de estribos. – Contratista de Obra.
- Programación de la actividad de izaje de canastillas pilotes. – Contratista de Obra.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

No. 011 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		15	12	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	SECRETARIA LIDER		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 15-12-2025

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 15-12-2025

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha:28/01/2025 Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de OBRA						
FECHA:	15/12/2025	LUGAR:	Campamento	HORA INICIO:	7:30	HORA FINALIZACIÓN:	10:12 a.m
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	WLADIMIR Tavera	86.055396 IBT		Director		3204411823	Cluaveraservices@gmail
2	Dina Barrero	1072344888	SIM	Supervisora		3005349235	
3	Oscar Barreto	13332631	INT.	Gerente		3185147817	
4	José dio Ramirez Cardo	1.121892.684	OCR	Apoyo supervisión		3105266117	
5	Arley Sanchez G	73451260	AL Contratista	Gerente		3136128711	sanchezarleyd@yahoo.com

NOMBRE DE LA REUNIÓN								
Tipo de Reunión:	**Presencial**	X	**Hibrida**		**Virtual**			
Link Reunión (Hibrida- Virtual):								
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025							
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO							
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							
Acta Número:	005-2025							
Fecha de la reunión:	Jueves, 18 de diciembre de 2025							
Hora de Inicio:	7:30 a. m.							
Hora de Terminación:	10:12 a. m.							
Fecha reunión de Seguimiento:								

PARTICIPANTES

Ing. Diana Barrero – Profesional Universitario – Alcaldía de Villavicencio.
Ing. José Luis Ramierez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Oscar Vicente Barreto Baquero – Gerente Interventoría – You Are Service S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos del comité anterior.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Informe de interventoría.
4. Intervención de la supervisión.
5. Compromisos y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El ingeniero Wladimir Lucumi Cantoni, hace la presentación dando inicio al comité de obra, ya tenemos un orden del día propuesto, El orden del día está la lectura de los compromisos del Comité anterior, intervención del contratista sobre el avance de obra, Informe de interventoría, Intervención de la supervisión, Compromisos y varios.

Se procede a ser la lectura de los compromisos pendientes técnicos y operativos acta anterior:

- Infiltraciones en Caisson No. 5: Verificación técnica de la causa de la fuga de agua detectada.
- Demolición de Infraestructura: Programación de la demolición de la losa y vigas del puente antiguo (volumen aproximado de 80 m^3).
- Estructura Metálica: Cronograma de fabricación y reporte de avance en taller de las vigas metálicas.
- Ajuste de Diseño: Geometría y ajuste del diseño de la losa (traslape de 30 cm sobre la viga del puente de Cielos Abiertos Fase 2).
- Gestión Estructural: Revisión y aprobación prioritaria del diseño estructural definitivo.
- Logística de Izaje: Programación de visita técnica de la empresa proveedora de maquinaria (P&H) para validar las maniobras de izaje de canastillas de refuerzo en campo.
- Suministros: Gestión del acero de refuerzo para pilotes.
- Obras de Contención: Programación para la culminación de los encamisados de los caisson.
- Recurso Humano y Equipo: Gestión de personal, compresores, refuerzos de caisson y estructura metálica.

Intervención del Arq. Arley Sánchez Gómez, sobre el los compromisos del comité anterior. La fuga del Caisson 5, no volvió a aparecer, pudo ser que hubiera sido un nivel freático, una bolsa de agua o pareciera que hubiera sido un nivel freático, esto debido a que la otra posibilidad era que fuera una fuga de la tubería de agua de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, ya ha llegado el agua en dos ocasiones, por eso está descartado que sea una fuga de la empresa, el Caisson no se ha visto afectado.

Ing. Wladimir Lucumi, ¿sobre el segundo punto la demolición de las placas y viga?

Arq. Arley Sánchez Gómez, sobre la demolición de las placas y vigas, nosotros podemos fluctuar en tiempo, esto va ligado al proceso constructivo, si es cierto tenemos unas holguras, podemos fluctuar en tiempo, va más condicionado por el proceso constructivo, el cual está claro, tenemos conocimiento y una secuencia lógica de las actividades que tenemos que atacar. Ustedes lo saben que paralelamente se están haciendo unos estudios complementarios, nosotros manifestamos en el comité pasado, que el día martes iba a venir el geotecnista,

había traído unos aparatos que tenía que hacer sin ruido, nos tocó madrugar para que él hiciera todas las pruebas de georradares, de sísmica, de trincheras, porque habían unos aparatos que ha traído el de Bogotá, que se tenían que hacer las pruebas sin ruido, entonces tocó hacerlo entre 5 y 7 de la mañana para que hiciera todo eso, digamos lo así toda esa sísmica del talud margen izquierda.

Igualmente, el día martes tuvimos la visita del hidráulico hicimos un comité con hidráulica y geotecnia, determinamos dentro del cauce del río como el proceso constructivo que vamos a tener para poder garantizar la mitigación del riesgo, para poder garantizar los recalces y para poder manejar la hidráulica del río, de una manera que el río cuando entregue la salida del puente lo entregue de una manera al disipador, entonces bajamos al lecho del rio, allá hicimos un comité primero acá definimos el alcance de la visita, nos pusimos de acuerdo en digamos o se debatió el proceso que se iba a hacer, cuando ya estuvimos de acuerdo bajamos a eso con topografía hicimos un barrido tanto del área nuestra de intervención del puente como del área de salida 50 metros aguas abajo, también detectamos que es necesaria la intervención en una mitigación mucho menor obviamente un porcentaje mucho menor del puente anterior que se hizo en el 2010, pues porque lleva ya más de 15 años obviamente en ejecución y necesitamos garantizar que el sistema hidráulico de todo ese canal que se va a formar funciona de una manera integrada uniforme, coherente entonces también en esa visita se determinaron cuáles son las digamos lo que se va a atacar, se le instruyó a la topografía, tanto de interventoría como de contratista para que hablara un solo lenguaje de cómo complementar la topografía ya existente en cuanto a hacer un levantamiento más exacto del borde del caño por ambos lados de cortes trasversales cada metro en cota, en el dibujo eso ya se está elaborando para entregarle la información al geotecnista y al hidráulico para el diseño de las obras hidráulicas básicamente, lo que se va a hacer en la intersección de los dos puentes se va a hacer un primer elemento que le va a quitar algo de fuerza al eje, un elemento que lo estamos diseñando el hidráulico, analizando cuál va a ser la mejor alternativa la más eficiente y la más económica, si es una caída a 90 grados o va a ser a 45 grados, es un tema que lo están evaluando ellos con topografía y la salida del vertedero se buscó ya el sitio exacto donde se va a hacer y digamos que están pendientes ellos de que se les entregue la topografía que la están terminando, yo creo que la otra semana se hace la entrega de la topografía para que ellos diseñen eso y poder cuantificar eso, eso digamos sobre las obras de abajo, pero como la pregunta era que respecto a la programación de la demolición de eso, quería yo contextualizarlos porque de eso depende en gran parte la demolición de ahí ¿por qué?, porque yo necesito primero garantizar o avanzar en lo que más pueda en los trabajos de abajo del puente para garantizar que todo el material que me caiga de escombro no me vaya a interferir y me ponga a hacer un doble trabajo, poder liberar algunas partes para poder hacer eso, entonces digamos que ahí va la cosa, luego esta programación de la demolición de la placa y vigas del puente, no se va a hacer yo creo que este mes, yo creo que se va a hacer en los días de enero, adicionalmente ¿por qué?, porque yo necesito garantizar terminar los caisson, porque aquí tenemos un problema que ese, problema espero se solucione o se

mitigue o no deje de ser tan crítico a partir del 26 de diciembre o del 27 de diciembre que es el compromiso que tenemos con la comunidad de ampliarnos en el espacio, hoy estamos trabajando de una manera muy reducida mire hoy usted lo mira tenemos en obra vinculados laboralmente o sea de la parte administrativa son unos 16 personas de la parte del interventor son como unas 6 personas ¿cierto?, de la parte digamos operativa nuestras hasta el día de ayer eran 26, hoy entraron 5 personas más, personal de los subcontratistas, las máquinas que están entrando todo el tiempo de concreto, de volquetas descargando material y la otra semana yo creo que aspiro a meter otro grupo de unas 6 personas, entonces decir estamos en un ambiente laboral muy apretado, yo espero que en el 26 de diciembre la gente, digamos el comercio me deje correr el cerramiento de un lado a otro porque aparte de que tengo un problema de trabajo (espacio), pues también tengo un problema digamos de ¿cómo se llama eso? de darle a las personas por lo menos a los trabajadores un espacio mínimo para que puedan cambiarse, para que puedan almorzar, para que estemos trabajando, casi que tienen que almorzar encima de los montones de las actividades de la misma, porque no hay espacio, anoche estuvimos trabajando hasta las 11 y media de la noche anoche, entonces la gente cuando trabaja así pues no mantiene buen genio y frente a la reducción de espacio, tuvimos un problema hace 15 días con una puntilla porque uno iba a colgar una maleta allá y el otro le dice no esa puntilla es mía. Es decir, por el ambiente la gente se está peleando por una puntilla, por eso debo solucionar las condicione de trabajo de la gente.

Sobre otro aspecto aquí nos toca luchar todos los días, yo le pido a la alcaldía que nos apoye en una cosa importante y es el tema de que mantengan un policía de tránsito afuera y otro en las dos partes de los accesos a la obra, yo ya hablé con el ingeniero los dos accesos con movilidad que mantengan un policía de tránsito uno allá y otro acá, porque yo tengo paletero en las entradas, la gente bloquea las entradas estaciona motos, carros va a entrar una volqueta y nos toca esperar un tiempo para que quiten las motos y si se les dice de buena manera lo agarran a madres a los cuales paleteros, ayer hubo un incidente ahí que gracia Dios no terminé en un hecho desafortunado, porque pues a quien le gusta que lo agarren a madres y no justificó la acción del paletero pero digamos de alguna manera este estado de estrés laboral frente a las dificultades que tenemos, ahora mantenemos a todo das horas que no queremos que nos digan nada, es una cosa difícil, entonces yo sí le pido a la alcaldía que me ayude a mantener con movilidad alguien afuera, justificando también el por qué no hemos demolido la parte de abajo si ustedes miran allá todo lo que yo tengo en el puente para poder garantizar la construcción y no parar, la actividad más importante en mi programación es la demolición que me retrasa todo obviamente, nosotros tenemos contacto con la alcaldía, pero si requerimos que nos ayuden con ese tema de los policías de tránsito.

Nosotros con topografía de obra como de interventoría, se le hace un chequeo casi a diario, de si la estructura del puente y los caisson han presentado asentamiento y desplazamientos, asentamiento, nos ha llegado acero de refuerzo de los caisson

en total tenemos como unos 32 mil kilos, pero tengo acero por llegar porque no tengo espacio, pero ahí está como pueden observar ustedes ya el acero.

Aparte, ya respondiéndole a la grúa definimos la PH, que se va a hacer una PH de 70 toneladas capacidad que tiene para trabajar en punta a 30 metros va a ser la operación apenas con el 60% de la capacidad de ella, vamos a tener una holgura también para trabajar de manera segura los caisson, ahí es importante aclarar que obviamente para manipular 6 toneladas de los refuerzos de los caisson, 6 toneladas no se requiere una máquina de 70 toneladas pero por las condiciones de colocación si se requiere, esto porque desgraciadamente en la margen de allá (estribo derecho agua abajo del puente), la alcaldía hizo una excavación ahí y entonces toca tener una grúa con un brazo largo porque normalmente en condiciones normales y con ángulos de 45 grados con el doble de la capacidad con 20 toneladas sale lejos, pero aquí toca para cargar y sobre todo para evitar el riesgo de que estés cargando una canasta y se le descargue en ese puente y ahí tengamos un accidente, entonces nos toca prever eso vino el operador miramos la maniobra obviamente nos toca liberar unas cuerdas que yo ya tengo la autorización verbal. Adicionalmente se presentan unas cuerdas de servicios por la parte central que impedirían la maniobra de la PH, no hemos querido cortar esas cuerdas (cableado que se presenta sobre el separador central adosado a postes y palmeras) previendo que aparezcan los dueños y realicen el traslado.

Ingeniero Oscar Vicente Barreto Vaquero, es cierto las cuerdas de servicios públicos que se encuentran en el separador central que no han sido desmontadas no aparece la empresa propietaria de los mismo, por lo que estamos de acuerdo con el Arquitecto Arley, si de aquí a que se requiere hacer la actividad no aparece nadie es preferible cortarlas, así aparecen de una cuando se queden sin servicio.

Arq. Arley Sánchez Gómez, como sabemos me va a tocar armar las canastas de los caisson en los dos costados del puente, los movimientos a realizar por la PH están enfocados a la colocación de las canastillas en los dos costados.

En relación con los compromisos previos, el contratista informa:

Hidrogeología en Caisson No. 5: La infiltración de agua cesó de manera natural. Se presume que el fenómeno se debió a una bolsa de agua aislada o a una fluctuación temporal del nivel freático. Se descarta una fuga en la red matriz de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV), toda vez que se verificó la presión del servicio en dos ocasiones sin que reapareciera la humedad. La integridad del caisson no presenta afectaciones.

Cronograma de Demolición: La demolición de losas y vigas está sujeta a la secuencia lógica del proceso constructivo. Si bien existen holguras en la programación, la actividad se ejecutará de forma coordinada para optimizar los rendimientos.

Estudios Geotécnicos y Geofísicos: El martes anterior se realizaron ensayos de georradar, sísmica de refracción y excavación de trincheras en el talud de la margen izquierda. Dichas pruebas se ejecutaron en horario de 5:00 a.m. a 7:00 a.m. para garantizar condiciones de silencio ambiental requeridas por los equipos de precisión.

Componente Hidráulico y de Mitigación: Se realizó un comité técnico conjunto entre las áreas de hidráulica y geotecnia. Se definió el proceso constructivo dentro del cauce para garantizar la mitigación del riesgo y la ejecución de los recalces. Se inspeccionó el lecho del río y el área de salida (50 metros aguas abajo) para asegurar que el sistema hidráulico funcione de manera integrada con el puente construido en 2010. Se instruyó a las comisiones de topografía para unificar el lenguaje técnico y realizar levantamientos detallados (secciones transversales cada metro) para finalizar los diseños de las obras de protección y el vertedero.

Programación de Obra y Espacio Físico: La demolición del puente se proyecta para enero, priorizando primero los trabajos en el cauce para evitar la caída de escombros sobre áreas ya intervenidas. Existe una restricción crítica de espacio; se espera que el 26 de diciembre se logre ampliar el cerramiento de obra tras concertar con la comunidad y el comercio. Actualmente, operan 16 personas administrativas, 6 de interventoría y 31 operativas, lo que genera un entorno laboral congestionado que afecta el bienestar del personal.

Gestión de Movilidad: Como contratista solicitamos formalmente a la Administración Municipal el apoyo de la Policía de Tránsito o agentes de movilidad en los accesos. El personal de apoyo (paleteros) enfrenta agresiones por parte de ciudadanos y motociclistas que bloquean los accesos, generando un riesgo de accidentes y estrés laboral significativo.

Monitoreo y Suministros: Se realiza monitoreo topográfico diario para detectar asentamientos o desplazamientos. Se cuenta con 32,000 kg de acero en obra aproximadamente aquí en obra; el suministro restante está programado para que lleque en estos días, lo que pasa es que estamos supeditados a la disponibilidad de espacio, como ven aquí estamos reducidos.

Maniobras de Izaje: Se confirmó el uso de una grúa P&H de 70 toneladas con brazo de 30 metros. Operará al 60% de su capacidad nominal para garantizar factores de seguridad óptimos. La elección de este equipo responde a la necesidad de superar obstáculos generados por excavaciones previas de la alcaldía y líneas de servicios públicos.

Ing. Oscar Vicente Barreto Vaquero, Sobre las redes de servicios públicos en el separador central, se acuerda que, si las empresas propietarias no realizan el desmonte tras el requerimiento, se procederá al corte de las líneas para liberar el área de maniobra de la grúa.

Diseño de Superestructura: El contratista indica que los diseños fueron radicados ante la Interventoría. Se resalta que el calculista estructural el Ing. Diego Dueñas y el especialista en estructuras metálicas el ingeniero Edgar Rueda, poseen amplia experiencia a nivel nacional, eso nos da un parte de tranquilidad como interventoría, pero estamos realizando nuestra obligación contractual en la revisión correspondiente y se espera el aval técnico de la Interventoría y la firma conjunta del Especialista de la entidad.

Permisos Ambientales: para este tema tenemos la vigencia de los términos ante CORMACARENA, aunque existe una declaratoria de urgencia manifiesta que amparó el inicio de las obras efectivas en fecha 19 de noviembre de 2025 para mitigar un colapso inminente, se reconoce la necesidad de formalizar los trámites de ocupación de cauce. El compromiso es entregar los diseños definitivos para la gestión ambiental el 20 de enero de 2026.

Bueno hay un tema del manejo documental puesto que se generó acta de inicio en fecha 15 de diciembre de 2025 basada en el contrato de obra No. 3777 de 2025, mientras que el inicio efectivo de labores se realizó el día 19 de noviembre de 2025 con respaldo de la orden de servicio No. 011 de 2025.

Vigencia de Pólizas: Para aclarar como interventoría, las garantías tienen trazabilidad desde el 19 de noviembre de 2025, cubriendo todo el periodo de ejecución real. Se han realizado modificaciones para ajustar las vigencias hasta el 14 de agosto de 2025, buscando coherencia con el plazo contractual de 8 meses registrado en SECOP.

Impacto Presupuestario: La Interventoría advierte que el desfase entre el inicio real y el acta de inicio formal tiene implicaciones en los costos de personal y gastos operativos de interventoría, toda vez que se ha desplegado actividades y personal desde la fecha del 19 de noviembre de 2025. Se debe garantizar que la liquidación del contrato refleje la realidad técnica y financiera del proyecto.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, de acuerdo a lo hablando de la cronología del contrato, se explicó en la reunión de ayer con la doctora Liliana Beltrán, jurídica de Gestión de Riesgo quedó claro que ya desde el 19 de noviembre era la iniciación del contrato con la Orden de Servicio No. 011 y 012 de 2025, el contrato salió con fecha 12 de diciembre de 2025, quedando como menciona el contratista la fecha del acta de inicio del los contratos tanto de obra como de interventoría del 15 de diciembre de 2025 y vamos a hacer como una descripción dentro de todos los informes de obre e interventoría de esta situación, digamos que el resumen de lo que estábamos hablando. El primer informe del 19 de noviembre de 2025 a 14 de diciembre de 2025 y posteriormente los periodos de los informes solicitados serán periodos comprendidos del 15 al 14 de cada mes para los cortes mensuales.

Ing. Diana Barrero, ya tenemos contrato y certificación de la cuenta de la fiducia del patrimonio autonómico. Entonces sigamos con el comité, ¿lo del acero de

refuerzo que ha llegado para la ejecución de las actividades de cimentación son los que vemos al costado de la vía en la parte de Accesos a estribos derechos e izquierdos acomodados en la vía?

Avance Programado: 2.56% - $ 277.059.594,22
Avance Ejecutado: 6,45% - $ 697.900.642,00
Diferencia: 3,89% - $ 420.841.047,78 A FAVOR.

Ing. Wladimir Lucumi Cantoni, si ingeniera, el acero de refuerzo que mencionaba el contratista dentro de su descripción de avance hace parte el acero de refuerzo que describes para la conformación de las canastillas de los pilotes, como puedes observar tenemos una limitante de espacio en la obra y no hemos podido ingresar más acero hasta el momento.

Ing. Diana Barrero, En relación con la cronología y ejecución del contrato, se ratifican los términos definidos en la reunión sostenida con la Dra. Liliana Beltrán, asesora jurídica de la Unidad de Gestión del Riesgo. Ha quedado formalmente establecido que la etapa de ejecución inició el 19 de noviembre de 2025, amparada por la respectiva Orden de Servicio. No. 011 de 2025 no obstante, el Acta de Inicio se suscribió con fecha del 15 de diciembre de 2025 basado en el contrato 3777 de 2025 con fecha de suscripción 12 de diciembre de 2025.

Para garantizar la trazabilidad administrativa y evitar inconsistencias ante entes de control, se incluirá una descripción detallada de esta situación en todos los informes de gestión. En consecuencia, la estructuración de los cortes mensuales para los informes de actividades se realizará de la siguiente manera:

- Primer periodo: Del 19 de noviembre al 14 de diciembre.
- Periodos subsiguientes: Cortes del día 15 al día 14 de cada mes.

Ing. José Luis Ramírez, yo les pido que tengan en cuenta en el marco del seguimiento técnico y administrativo al Contrato de Obra No. 3777 de 2025, y considerando que el acta de inicio se suscribió el pasado 15 de diciembre de 2025, se imparten instrucciones precisas respecto a la periodicidad de los reportes en el aplicativo GESPROY.

Al respecto, se requiere que el primer informe de avance, con corte al 30 de diciembre de 2025, sea radicado ante a la supervisión a más tardar el 13 de enero de 2026. Este plazo es de carácter perentorio, toda vez que, conforme a las fechas establecidas por El Sistema General de Regalías SGR, sobre el procedimiento de la validación, revisión técnica y posterior cargue de la información dentro de los términos legales establecidos por la entidad contratante.

Ing. Oscar Vicente Barreto Vaquero, en el componente financiero, se confirma que ya se cuenta con el contrato perfeccionado y la certificación de la cuenta bancaria

asociada al Patrimonio Autónomo (Fiducia), cumpliendo así con los requisitos para el manejo de los recursos.

Siendo las 10:12 a. m. se da por terminado el comité.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité en coordinación con los partes integrantes del presente comité. La interventoría comunicara y coordinara la fecha de dicho comité técnico de obra, esto por el periodo de fechas decembrinas con la finalidad de socializar los avances de obra del proyecto.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- Se debe realizar la entrega del poder del ingeniero Oscar Vicente Barreto Vaquero, Responsable: YOU ARE SERVICE SAS.
- Información de los documentos del taller para la fabricación de las vigas (Brochure y Portafolio de Obras, dirección, NIT, material, pruebas a realizar...), Responsable: ATRICA SAS.
- Oficio a la Oficina de Gestión del Riesgo sobre el inicio de las actividades de demolición del Hotel el Faro, a manera de sugerencia. Responsable: ATRICA SAS.
- Solicitud de apoyo a Movilidad (policías de tránsito). Responsable: ATRICA SAS.

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

No. 011 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		18	12	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	SECRETARIA LIDER		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 18-12-2025

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 18-12-2025

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha:28/01/2025 Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra.						
FECHA:	18/12/2025	LUGAR:	Campamento	HORA INICIO:	7:52 a.m	HORA FINALIZACIÓN:	10:12 a.m.
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Oscar Vicente Bonilla	17332633	Interventoría	Gerente		3185148191	cgyovarservices@Gmail
2.	Diana Milena Barrero G.	1022344858	SIM	Supervisora		3005049237	diana.barrero@ui.gov.co.
3	Arley Sanchez Ortiz	1934/360	contratista	Riesgos		3132618	sanchezarleyd@yahoo.com
4	Wladimir Locumiche	86.055.396	INTERVENTORIA	Director		3204411822	cgyovarservices@6mail.com
5	José Luis Ramirez Leiva	1.121.892.68	OGR	Apoyo		3153266174	ing.joseluisramirez@gmail.c.

NOMBRE DE LA REUNIÓN										
Tipo de Reunión:	**Presencial**	X	**Hibrida**		**Virtual**					
Link Reunión (Hibrida- Virtual):										
Proceso:	CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025									
Subproceso:	GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO									
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA									
Acta Número:	006-2025									
Fecha de la reunión:	Jueves, 8 de enero de 2025									
Hora de Inicio:	8.12 a. m.									
Hora de Terminación:	9.38 a. m.									
Fecha reunión de Seguimiento:	Jueves, 15 de enero de 2025									

PARTICIPANTES

Ing. José Luis Ramierez – Apoyo a la Supervisión – Gestión de Riesgo - Villavicencio.
Arq. Arley Sánchez Gómez – Representante Legal – ATRICA S.A.S.
Ing. Félix Omar Asprilla Gaitan – Director de Obra– ATRICA S.A.S.
Ing. Wladimir Lucumi Cantoni – Director de Interventoría – You Are Service S.A.S.

Se anexa, Registro de asistencia, formato 1103-F-SIG-06-V4

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No. 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de compromisos del comité anterior.
2. Informe del contratista sobre el avance de obra.
3. Informe de interventoría.
4. Intervención de la supervisión.
5. Compromisos y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El ingeniero Wladimir Lucumi Cantoni, inicia el comité con la lectura de los compromisos del comité anterior y el orden del día propuesto, seguido a esto se da el uso de la palabra al contratista de obra ATRICA SAS.

El Arq. Arley Sánchez Gómez, Respecto a la fabricación del componente de estructura metálica del puente, se ha contratado a la empresa llanera CODEMAK SAS, representada por el ingeniero Ferney Beltrán, especialista en estructuras. Actualmente, se encuentran adelantando la modelación en Revit.

Surgió una consulta técnica que debe ser remitida al diseñador con copia a la Interventoría, Inconsistencia de Material: Los planos estructurales especifican ángulos dobles de 3/8" * 3/8" *3/8" para los elementos de los diafragmas de borde. Técnicamente, 3/8" equivale a 9.52 mm, comercialmente, la lámina estructural se consigue en espesores de 9 mm o 12 mm.

Propuesta: Se debe consultar al diseñador si se autoriza el uso de 9 mm o si, por el contrario, se debe estandarizar a 12 mm, lo cual, está ligeramente por debajo de la media pulgada, es decir, 12.7 mm. Los planos de taller están en elaboración sujetos a esta definición.

Gestión Predial y Demolición: Hotel El Faro, se agotaron las instancias de concertación con los propietarios y la administración del Hotel El Faro, contando con el acompañamiento de la Secretaría Jurídica y la Secretaría de Infraestructura., los propietarios aceptaron la necesidad de la demolición basándose en los estudios técnicos realizados por nuestra empresa y entregados formalmente.

Aunque el hotel estaba dispuesto a iniciar la demolición en diciembre, la dirección de obra e infraestructura determinaron que era contraproducente de acuerdo a las observaciones del estudio de patología. Realizar una demolición simultánea a la excavación de los caisson, algunos de estos cercanos a la estructura del hotel, con lo cual, se generaría una saturación del espacio de maniobra y dificultades en el retiro de escombros.

La demolición se liberará una vez se finalicen los caissons y se proceda con la viga cabezal. Se aclara que, aunque esta actividad no forma parte del alcance contractual original, el contratista ha brindado acompañamiento técnico para mitigar riesgos.

Se realizó la extracción de núcleos para verificar la resistencia de la estructura existente. No se pudieron tomar muestras de las vigas debido a que la altura entre la placa y la viga era insuficiente para el equipo de extracción. La placa tiene un espesor de 20 a 30 cm y el equipo requería un espacio mayor.

La Interventoría estuvo presente en la toma de muestras al azar. Los resultados de laboratorio se esperan para la semana posterior al 13 de enero de 2026, una vez el personal de laboratorio retome actividades tras el periodo vacacional.

Gestión Ambiental: Se requiere que el municipio o la supervisión contraten una consultoría especializada o una Orden de Prestación de Servicios (OPS) dedicada exclusivamente a la tramitología ante CORMACARENA. Existen requerimientos pendientes que podrían derivar en el cierre de la obra si no se gestionan adecuadamente. La Interventoría recalca que esto no depende de la obra ni de la interventoría, sino de la gestión administrativa del municipio.

Agentes de Tránsito: Se reitera la necesidad de contar con dos agentes de tránsito para el control de accesos. Nota del Interventor: Se recuerda al contratista que toda solicitud a la supervisora debe realizarse por escrito para dejar trazabilidad. El contratista radicará el oficio con copia a Infraestructura y Gestión de Riesgo, basándose en el compromiso del acta del 18 de diciembre.

Componentes Social: Se reporta el cierre del 100% de las actas de vecindad, debidamente firmadas.

Movilidad: El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) está aprobado e implementado con 6 rutas (4 de flujo vehicular y 2 para paso de maquinaria pesada), apoyado por controladores viales.

Ambiental: Se han implementado puntos ecológicos, protocolos de lavado para las "Equipos Mixers" (camiones hormigoneros) mediante canecas de sedimentación y se reporta el avistamiento de fauna local (iguana y nutria) en el área de influencia del caño.

Logística: Se habilitaron los baños definitivos tras conectar las redes domiciliarias de acueducto. Se continúa con la compra diaria de agua potable para el personal.

Señalización Informativa (Valla de Obra), Existe presión social por la instalación de la valla informativa.

Especificaciones Técnicas: Para proyectos que superen los 5,000 SMMLV, se debe instalar una valla de 12 m * 4 m, el Diseño: El modelo debe seguir los lineamientos del DNP/AIM - Alcaldía de Villavicencio, incluyendo objeto, monto, fuente de financiación (Regalías) y un render o modelado de cómo quedará el puente. La Interventoría enviará la tipografía oficial en las próximas horas para que el contratista proceda con la impresión y montaje previo permiso de sostenimiento.

Ingeniero Wladimir lucumi cantoni, respecto a la valla informativa, se discute la posibilidad de utilizar la imagen de comerciantes locales previa autorización firmada, aunque se advierte el riesgo de generar celo profesional entre el gremio.

Se deben definir logotipos y dimensiones definitivas según las directrices de la entidad contratante, Alcaldía de Villavicencio, se solicita se entregue formalmente.

El Arq. Arley Sánchez Gómez, En cuanto a las actividades preliminares (campamento y cerramiento), estas se encuentran concluidas al 100%. Actualmente se dispone de un módulo de campamento de 18 metros contractuales, dentro de los 60 m2 proyectados. Conforme al compromiso con los comerciantes, tras el 26 de diciembre de 2025 se amplió el cerramiento hasta la segunda entrada del sector Villa julia, optimizando el espacio para el armado de canastas de refuerzo para los caisson.

Avance en Cimentación Profunda (Caissons), La cuadrilla de armado de canastas (6 personas) presenta un rendimiento óptimo, proyectando finalizar en 10 días. Respecto a la excavación se han ejecutado 108 anillos de los 165 programados (150 de diseño original más 15 adicionales en la margen izquierda, aguas abajo, por seguridad del Hotel El Faro). Se ha detectado presencia de bolos de roca de gran tamaño a profundidades de 8 a 10 metros. Para mitigar este impacto, se implementó el uso de cemento expansivo, brocas de una pulgada y se reforzó el equipo con dos compresores adicionales, el segundo ingresó hace 8 días.

Intervenciones en Cauce: Se concluyó la demolición de placas de concreto ciclópeo que se encontraban voladas en el cauce y dificultaban los recalces.

Ayer se inició la demolición de la placa del puente antiguo utilizando un minicargador con martillo demoledor (puntero)., dado que el equipo pesa 4 toneladas y existen dos vigas fracturadas, se mantiene monitoreo topográfico constante y un vigía de seguridad en la parte baja para detectar cualquier movimiento anómalo.

Procedimiento para las zonas de voladizos y vertederos se demuelen de forma manual para garantizar la integridad del personal y evitar la caída incontrolada de material al cauce.

A la fecha (cierre de comité), el avance de obra es el siguiente
Avance Programado: 8,98% y el valor $971.558.441,78
Avance Ejecutado: 8,01% y el valor $866.075.094,38
Diferencia: 0,97% y el valor $105.483.347,40

Ítems No Pactados: Este valor no incluye actividades ya ejecutadas como el traslado de la tubería de gas (aprox. 280 millones), recalces en concreto de 3.000 psi y ciclópeo (aprox. 70 m^3), anclajes y desmonte de estructuras no previstas. Estas actividades se incorporarán mediante una resolución modificatoria de precios unitarios.

Ing. José Luis Ramierez, sobre los reportes Administrativos (DNP / GESPROY), se establece el flujo de reporte para evitar sanciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la fecha Límite para el cargue en plataforma debe realizarse máximo el día 13 de cada mes.
Ingeniero Wladimir Lucumi, de acuerdo a lo anterior se establece el procedimiento: El contratista debe entregar su informe los primeros 5 días del mes, la Interventoría dispone de un tiempo de revisión para aprobarlo y remitirlo al Apoyo a la Supervisión, quien consolidará la información para el cargue final. Se enfatiza que el corte de información administrativa es al 30 de diciembre y así sucesivamente cada fin de mes.

El Arq. Arley Sánchez Gómez, como contratista anuncia que radicará una solicitud formal de equilibrio económico debido a factores exógenos no previsibles en la etapa de oferta, Mano de Obra: El incremento del salario mínimo para el presente año fue del 23.74%, cifra que supera ampliamente la inflación proyectada y el IPC del 8% estimado inicialmente.

También, se reportan incrementos significativos en materiales críticos: el acero presenta un alza del 15% y el cemento pasó de 30.500 a 33.000 pesos (aprox. 10%).

Impacto de la mano de obra representa el 15% del valor del proyecto. La diferencia entre el valor pagado por la entidad y el costo real de las cuadrillas (incluyendo factor prestacional y dominicales por el ritmo de obra 24/7) genera un desbalance estimado en 500 millones de pesos mensuales.

Nosotros tenemos un tema de seguridad con Avizor también creo que está haciendo una reclamación ante la gobernación la tripleta pasó de 14 millones a 19, eso también aquí nos afecta porque nosotros estamos ligados también de alguna manera a eso. Entonces, esperamos que sea revisado por interventoría en su momento y avalado para hacer una reclamación.

Ing. Wladimir Lucumí, respecto a la presunta ruptura del equilibrio económico del contrato, el contratista argumenta que las modificaciones normativas derivadas de la reforma laboral incidencia en recargos nocturnos, dominicales y festivos, constituyen un hecho exógeno que altera la ecuación financiera original. Esta Interventoría aclara que, si bien el derecho a la estabilidad financiera es vinculante, cualquier reclamación deberá estar soportada por un análisis detallado de costos directos e indirectos. Se debe presentar la documentación por parte del contratista para su análisis, esta instancia de comité no tiene las facultades para discutir tal petición.

PROPOSICIONES Y VARIOS:

- Atrasos en las actividades de excavación, se debe determinar la terminación de las excavaciones margen derecha e izquierda de los caisson.
- El contratista considera que las demoliciones no son consecuentes con la actividad, por eso las demoliciones no hacen parte del avance de obra reportado.
- La interventoría considera no viable el ajuste de la actividad de excavación de los caisson ya que está determinada en el APU.
- Sobre el ítem de demolición de placa se considera que debe ser presentado por el contratista para su análisis por parte de interventoría.
- Urbanismo: se genera un circuito peatonal el cual no estaba previsto por el tema del contrato, es decir se genera un ajuste al diseño del área urbanística de la zona.

Siendo las 9:38, no habiendo más temas de discusión se da por terminado el comité de obra y se inicia el recorrido.

DECISIONES TOMADAS

Se programará el próximo comité de obra por parte de interventoría y se comunicará a los interesados.

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

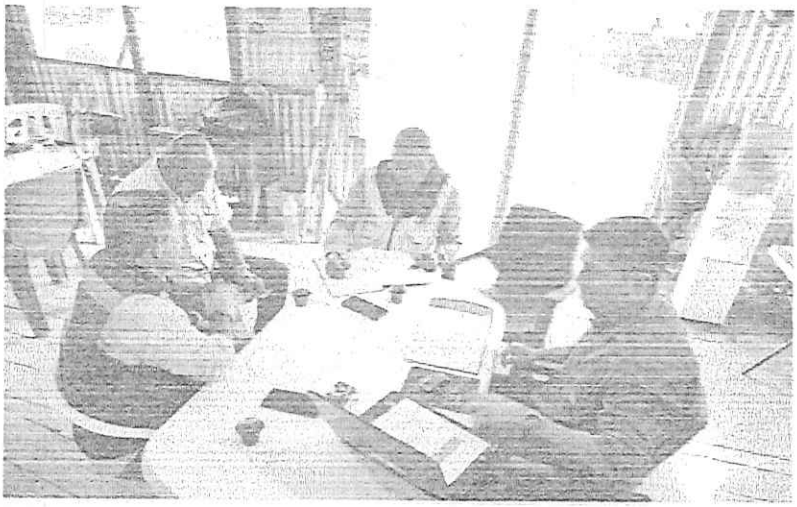
Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

Nombres y Apellidos del Líder o Responsable
Cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró:		

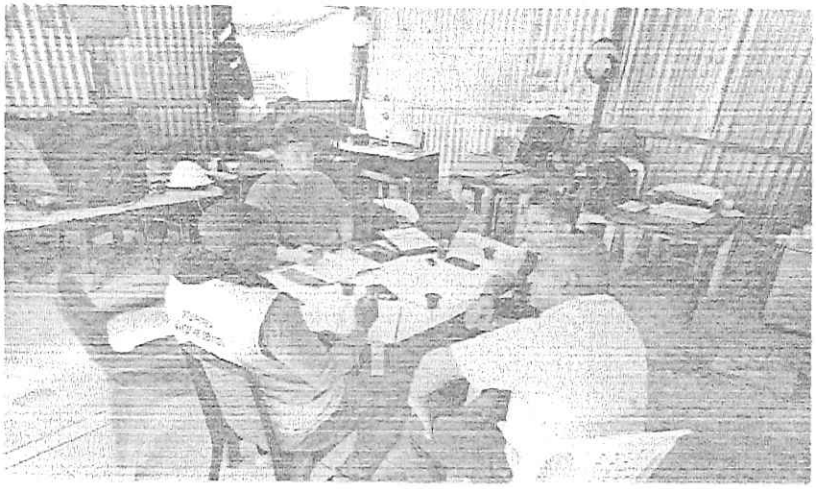
No. 011 DE 2025	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		08	01	2025
		D	M	A
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA N° 3777 DE 2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".	SECRETARIA LIDER		
ORDEN DE SERVICIO		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		INTERVENTOR		
ATRICA SAS		YOU ARE SERVICES SAS		

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 1. FECHA DE TOMA: 18-12-2025

REUNION: COMITÉ DE OBRA.



FOTOGRAFIA 2. FECHA DE TOMA: 18-12-2025

NOMBRE: FELIX OMAR ASPRILLA GAITAN
DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: WLADIMIR LUCUMI CANTONI
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES	Código: SIG-F-04 Versión: 06 Fecha:28/01/2025 Página 1 de 1

EVENTO / REUNIÓN:	Comité de Obra.						
FECHA:	8/01/26	LUGAR:	Campamento	HORA INICIO:	7:30 A.M	HORA FINALIZACIÓN:	9:46 A.M
EXPOSITOR / MODERADOR							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Wladimir Lucumi	86.055.396	Interventoria	Director		3204411823	
2	Jose Luis Ramirez Soto	1.121.892.617	ooc	Apoyo Ingeniero		3155266118	Ingjoseluisramirez@gmail.com
3	Arley Sanchez G	17345360	contratista	R Legal		3132618311	Sanchezarley@yahoo.com